 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 12


DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	1			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL	(X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	22/07/2024			
PERIODO DEL INFORME	Desde 30/11/2024 Hasta 22/07/2024			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios
TIPO DE CONTRATO:	Se debe entender como una orden de compra, no obstante, acorde con la naturaleza del objeto contratar el contrato resultante de este proceso se considera como un contrato de compraventa, bajo los parámetros del Acuerdo Marco de Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020.
CONTRATISTA:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S Nit. 830006901


OBJETO:	Adquisición de dos ((2) camionetas tipo 4x4), para el fortalecimiento de la misión de la Policía Nacional Departamento de Policía Nariño (DENAR), en el marco de los proyectos de fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana aprobados por el Comité Territorial de Orden Público del Departamento de Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/11/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Una vez creado el evento en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y vencido el plazo de presentación de cotización, se seleccionará la mejor oferta y cumplidos los requisitos de ejecución y firma acta de inicio, el plazo será el máximo establecido en el Acuerdo Marco de Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020, para la compra de vehículos en la ciudad de Pasto, o antes si el proveedor seleccionado así lo manifiesta, y que para el caso será de 60 días calendario, al no requerirse adecuaciones o instalación de accesorios. NOTA: Teniendo en cuenta que el plazo de la orden de compra y la entrega superaría la presente vigencia 2023, el mismo quedara supeditado a la Ordenanza que emita la Asamblea Departamental para recepción de bienes y servicios que superen la presente vigencia. NOTA: El plazo para entregar los vehículos por parte del proveedor era hasta el (28/02/2024); Sin embargo, se entregaron a la Gobernación el día 22/12/2023, dentro del término que establece el Acuerdo Marco de Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020.
FECHA DE INICIO:	30/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2023
VALOR INICIAL:	\$481.331.532
FORMA DE PAGO:	EL DEPARTAMENTO pagará el valor total del contrato, en un solo pago correspondiente al 100% una vez se cuente con el recibido a satisfacción del vehículo adquirido en la Orden de Compra. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, se requerirá:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 12

	<p>a) El Proveedor debe facturar el Vehículo, de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, incluyendo los gravámenes aplicables que el DEPARTAMENTO informe en la solicitud de cotización y previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los documentos del proceso y constancia de recibo por parte del Departamento; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>b) Presentación de la factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, a nombre del DEPARTAMENTO, radicada en la dirección indicada para tal efecto, además se incluirá en el texto de la factura el número del contrato, su objeto y descripción de lo entregable, entre otros. Igualmente deberá publicarse como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>c) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato, con el pago de estampillas para la certificación.</p> <p>d) El Proveedor debe presentar para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal, en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>e) Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>f) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).</p> <p>g) Si la factura no cumple con las normas aplicables o el Departamento solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente, cuando la Entidad Compradora lo estime necesario, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral</p>
--	---

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 12

	<p>y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales frente a su personal durante el mes en el cual radica la factura.</p> <p>h) Los demás documentos requeridos por el Departamento y que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento de terminación anticipada de la orden de compra, solo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados, liquidados en forma proporcional.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El DEPARTAMENTO no desembolsará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el instrumento de agregación de demanda, EL DEPARTAMENTO debe aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o solicita correcciones a la misma, SESENTA (60) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.</p> <p>PARAGRAFO SEXTO: El DEPARTAMENTO entregara el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo, a solicitud del proveedor.</p>
--	--

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ERIKA DOLORES GUZMAN
CARGO:	SUBSECRETARIA DE GESTION PUBLICA


FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL REINICIO:	N/A

CESIONES:	SI ()	NO (X)
CESIONARIO	N/A	

MODIFICACIONES	SI ()	NO (X)
-----------------------	---------------	-----------------

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
-----	----------------------	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 4 de 12

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

PRÓRROGAS: **SI (X)** **NO ()**

PRORROGA No. 1:	Desde el 01/01/ 2024 hasta el 01/02/2024
PRORROGA No. 2:	N/A
PRORROGA No. 3:	N/A

TERMINACIÓN FINAL	01/02/2024
--------------------------	------------

ADICIONES:	SI ()	NO (X)
ADICIÓN No. 1:	N/A	
ADICIÓN No. 2:	N/A	
ADICIÓN No. 3:	N/A	

VALOR TOTAL:	\$481.331.532
---------------------	---------------

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No.	N/A
--	-----


2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2023060590	26/06/23	2.3.2.02.02.009 -45-4501-1000- 4501029- 202200352010 3- 97990- 16-1.3.3.4.01	\$413'359.108	\$413'359.108
	2023090030	07/09/23	2.3.2.02.02.009 -45-4501-1000- 4501029- 202200352010 3- 97990-16- 1.2.3.2.06	\$323.500.000	\$67.772.424
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
2023110668	30/11/23	2.3.2.02.02.009 -45-4501-1000- 4501029- 202200352010 3- 97990- 16-1.3.3.4.01	\$413'359.108		
		2.3.2.02.02.009 -45-4501-1000- 4501029- 202200352010 3- 97990-16- 1.2.3.2.06	\$67.772.424		

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 5 de 12

*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		\$481.331.532
Valor Ejecutado a la fecha (12/07/24)	\$481.331.532	
Valor pagado al Contratista	\$0	
Saldo a favor del Contratista	\$481.331.532	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$0	
Saldo por liberar	\$0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

NOTA: A la fecha se certifica que no se ha realizado ningún pago.


No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				N/A

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	si	Ninguna
2. Cumplir en forma eficiente y oportuna aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	si	Ninguna
3. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A	Ninguna
4. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	si	Ninguna
5. Presentar los informes que le indique el Supervisor.	si	Ninguna
6. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda.	si	Ninguna
7. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	N/A	Ninguna


PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 6 de 12

8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	N/A	Ninguna
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	si	Ninguna
10. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	No	Hubo demora respecto al pago de estampillas, a pesar de que el proveedor fue capacitado por parte de la Secretaria de Hacienda, se cancelaron en la vigencia 2024, lo que retraso el trámite de legalización del contrato.
11. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.	si	Ninguna
12. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Gobierno para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.	NO	Demora en el tramite de pago por el tema de pago extemporáneo de estampillas por parte del proveedor.
13. Presentar oportunamente cuenta de cobro y/o factura en original y copia para poder efectuar los respectivos pagos cuando corresponda.	NO	Demora en el trámite de pago por el tema de pago extemporáneo de estampillas por parte del proveedor.
14. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	si	Ninguna


Obligaciones Específicas (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.	Si	Se constituyó póliza No. 21-44-101431657, de conformidad con los parámetros del Acuerdo Marco De Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020
2. Realizar la entrega de los vehículos automotores (dos (2) camionetas tipo 4x4), con las especificaciones técnicas requeridas, adecuaciones,	Si	La orden de compra se realizó el 30/11/23, y los vehículos fueron entregados a la Gobernación el día 22/12/23, de conformidad con los parámetros del Acuerdo Marco De

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 7 de 12


<p>accesorios, características, tiempo y lugar de entrega establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.</p>		<p>Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020</p>
<p>3. Suministrar los vehículos automotores (dos (2) camionetas tipo 4x4) objeto del contrato, nuevos y sus componentes deben ser originales de fábrica y de primera calidad con las especificaciones solicitadas en la ficha de cotización.</p>	Si	<p>Se entregaron los vehículos objeto del contrato, nuevos con sus componentes ser originales de fábrica y de primera calidad con las especificaciones solicitadas en la ficha de cotización.</p>
<p>4. Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.</p>	N/A	<p>Cronograma que se definirá con los propietarios de los vehículos en este caso la Policía Denar. Es importante mencionar que los vehículos al Departamento fueron entregados el 22 de diciembre del 2023, y la Gobernación, luego de los tramites administrativos los entrego a la Policía Denar, el 10 de marzo del 2024.</p>
<p>5. Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.</p>	Si	<p>Ninguna</p>
<p>6. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1972 de 2019, en lo referente a vehículos con tecnologías EURO VI, a fin de limitar la emisión de ciertos gases contaminantes que emiten los</p>	Si	<p>Ninguna</p>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 8 de 12


vehículos.		
7. Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	Si	Ninguna
8. Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	Si	Ninguna
9. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	si	Ninguna
10. Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.	si	Ninguna
11. Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	si	Ninguna
12. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	si	Ninguna
13. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	si	Ninguna
14. Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	si	Ninguna
15. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	si	Ninguna
16. El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo de los Vehículos entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	si	Ninguna
17. Asumir todos los costos directos e indirectos que incluyan el transporte de los vehículos objeto de la compra	si	Ninguna

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 9 de 12


hasta el lugar de la entrega; los costos fijos y variables, incluidos impuestos a que haya lugar.		
18. Entregar los respectivos manuales de Uso y Manual de Mantenimiento en español.	si	Ninguna
19. Presentar la factura acorde a las normas comerciales y tributarias aplicables.	si	Ninguna
20. Garantizar la Calidad de los Vehículos y de los accesorios que sean entregados conforme a las especificaciones técnicas.	si	Ninguna
21. Entregar por escrito certificación con el programa de mantenimiento preventivo.	si	Ninguna
22. Informar a la entidad los puntos de Servicio ante los cuales se pueda adelantar el mantenimiento preventivo conforme lo establecido.	si	Ninguna
23. Capacitar al Personal de la Entidad que estará a cargo del manejo de los vehículos.	N/A	Ninguna
24. Otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de los vehículos.	si	Ninguna
25. Anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional	si	Ninguna

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 10 de 12

26. Entregar los vehículos matriculados ante la autoridad de tránsito indicada por el Departamento y en el lugar indicado según al orden de compra.	si	Ninguna
27. Los vehículos deben ser entregados con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año, contado a partir de la entrega.	si	Ninguna
28. Los vehículos deben ser entregados con el pago de la tarjeta TIE. (Tarjeta de Identificación Electrónica).	si	Ninguna
29. Los vehículos deben ser entregados con matrícula oficial.	si	Ninguna
30. Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	si	Ninguna
31. Entregar los documentos de los vehículos tales como tarjeta de propiedad.	si	Ninguna
32. Aportar el Inventario de los vehículos al momento de la entrega.	si	Ninguna
33. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	si	Ninguna
34. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	si	Ninguna
35. Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	si	Ninguna
36. Cumplir con todo lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para Vehículos III CCE-163-IIIAMP-2020, para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata	si	Ninguna

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 11 de 12

de mínima cuantía por la tienda Virtual del Estado Colombiano		
---	--	--

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato GN3916-2023, actualmente se encuentra **TERMINADO** con un porcentaje de AVANCE del 100%.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS	SI (X)	NO ()
----------------------------	-----------------	---------------

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO		
NUMERO DE PÓLIZA		21-44-101431657		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	\$24.066.576	31-12-2023	31-12-2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$48.133.153,20	30-11-2023	30-06-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$48.133.153,20	2 años a partir del 22/12/23	22/12/25

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL


NOMBRE DE LA ASEGURADORA		N/A		
NUMERO DE PÓLIZA		N/A		
AMPARO		VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A		N/A	N/A	N/A

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: Se presentaron las siguientes situaciones:

1.- En el marco de la ejecución del contrato referido y atendiendo que, dentro del mismo, pese a que desde la vigencia pasada se realizó una capacitación virtual con hacienda denominada “CAPACITACION VIRTUAL LIQUIDACION Y PAGO DE ESTAMPILLAS” y “MANEJO DE LA PLATAFORMA SISCAR”, (Zona horaria: América/Bogotá - Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/xwe-ivtm-dgy> O marca el: (CO) +57 601 8956341 PIN: 101 609 956# Más números de teléfono: <https://tel.meet/xwe-ivtm-dgy?pin=3240635371112>), llevada a cabo el día 14 de diciembre del 2023, en horario de 8:00 AM a 9:00 AM, se requirió en varias oportunidades al proveedor la cancelación de estampillas, pero fue hasta esta vigencia que se liquidaron, se cancelaron y se presentaron; Sin embargo, en cuanto a la entrega de los bienes (vehículos) por parte del proveedor a la Gobernación de Nariño, las obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente, se ejecutaron a cabalidad sin que se haya presentado, incumplimiento o reclamación de parte del contratista AUTOMOTORES COMAGRO S.A., identificada con NIT 830.006.901-1, y representada legalmente por SERGIO IGNACION VALDERRAMA VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.285.379. Se informa adicionalmente que los vehículos fueron entregados el día 10 de marzo del 2023 al beneficiario Policía Metropolitana de Pasto – MEPAS.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 12 de 12

2.- De otro lado, manifestar que por parte de la Oficina de Legalizaciones del DAC, se tornó lento el trámite administrativo para la legalización del proceso.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: No se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

TIPO DE SANCIÓN (Seleccionar con una x)		FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR DE LA SANCIÓN IMPUESTA
Multa	N/A	N/A	N/A
Cláusula Penal	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Acta de entrega de bienes.
- ✓ Facturas.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.
- ✓ Y demás anexos que conduzcan a demostrar la ejecución integral del contrato.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisora del contrato GN3916-2023, previamente referido me permito presentar informe a fin de realizar el pago y su posterior liquidación, en consideración a que se ha dado cumplimiento al objeto contractual.

H. CONSTANCIAS

Como supervisora de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Pasto, julio del 2024.



Firma del Supervisor
 ERIKA DOLORES GUZMAN
 Subsecretaria Gestión Pública
 Gobernación de Nariño.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	MODELO INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: GFRA-F-59
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 07/03/2024
			PÁGINA: 1 de 2

Informe N°:	1	Fecha presentación:	22/07/2024	Tipo de informe:	Parcial:		Final:	x
Contrato N°:	GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315	Modificadorio N°:	1	Periodo del informe:	Del 30/11/23 a 12/07/24			
Contratista:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S		Nit.	830006901				
Objeto:	Adquisición de dos ((2) camionetas tipo 4x4), para el fortalecimiento de la misión de la Policía Nacional Departamento de Policía Nariño (DENAR), en el marco de los proyectos de fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana aprobados por el Comité Territorial de Orden Público del Departamento de Nariño.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir los soportes y su ubicación)
GENERALES		
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	Se dio cabal cumplimiento, se entregaron los vehículos el 22 de diciembre del 2023, de conformidad con los parámetros del Acuerdo Marco De Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020	Acta de entrega del 22/12/23.
2.- Cumplir en forma eficiente y oportuna aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	Se dio cabal cumplimiento, se entregaron los vehículos el 22 de diciembre del 2023, de conformidad con los parámetros del Acuerdo Marco De Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020.	Documentos contractuales que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
6. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda	Reposan en el expediente los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) a fecha de legalización del contrato, de conformidad con los parámetros del Acuerdo Marco De Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020	Certificados que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
10. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	Se presentó demora en la liquidación y pago de estampillas departamentales requeridas por la Gobernación, desde la vigencia 2023, pero finalmente se liquidaron y cancelaron en el mes de marzo del 2024, actualmente el contrato ya se encuentra legalizado.	Documentos contractuales que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
12. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaría de Gobierno para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.	Se liquidaron y se cancelaron las estampillas departamentales requeridas por la Gobernación en la vigencia 2024. Actualmente el contrato ya se encuentra legalizado.	Documentos contractuales que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
ESPECIFICAS		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.	Se constituyó póliza No. 21-44-101431657, de conformidad con los parámetros del Acuerdo Marco De Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020.	póliza No. 21-44-101431657, que reposa en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
2. Realizar la entrega de los vehículos automotores (dos (2) camionetas tipo 4x4), con las	La orden de compra se realizó el 30/11/23, y los vehículos fueron entregados a la Gobernación el día 22/12/23, de conformidad	Acta de entrega del 22/12/23, que reposa en la carpeta
PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA		DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	MODELO INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: GFRA-F-59
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 07/03/2024
		PÁGINA: 2 de 2

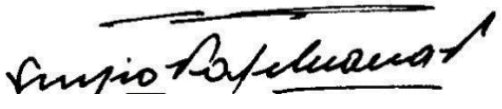
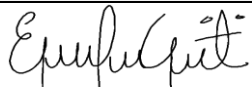
especificaciones técnicas requeridas, adecuaciones, accesorios, características, tiempo y lugar de entrega establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	con los parámetros del Acuerdo Marco De Precios Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020.	física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
3. Suministrar los vehículos automotores (dos (2) camionetas tipo 4x4) objeto del contrato, nuevos y sus componentes deben ser originales de fábrica y de primera calidad con las especificaciones solicitadas en la ficha de cotización.	Se entregaron los vehículos objeto del contrato, nuevos con sus componentes ser originales de fábrica y de primera calidad con las especificaciones solicitadas en la ficha de cotización.	Documentos contractuales que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
4. Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	Cronograma que se definirá con los propietarios de los vehículos en este caso la Policía Denar. Es importante mencionar que los vehículos al Departamento fueron entregados el 22 de diciembre del 2023, y la Gobernación, luego de los trámites administrativos los entrego a la Policía Denar, el 10 de marzo del 2024.	N/A
26. Entregar los vehículos matriculados ante la autoridad de tránsito indicada por el Departamento y en el lugar indicado según al orden de compra.	Se entregaron los vehículos matriculados (matricula oficial).	Documentos contractuales que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.
27. Los vehículos deben ser entregados con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año, contado a partir de la entrega.	Se entregaron los vehículos con sus respectivo SOAT.	Documentos contractuales que reposan en la carpeta física No. GN3916-2023 – ORDEN DE COMPRA 121315.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nota: Los soportes de las acciones realizadas en el periodo indicado se encuentran debidamente soportadas en la carpeta contractual en físico y en la plataforma Colombia Compra Eficiente.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisora del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA, REPRESENTANTE LEGAL AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S, con Nit. 830006901	
VO.BO. SUPERVISOR	FIRMA
ERIKA GUZMAN SUBSECRETARIA GESTION PUBLICA	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---



CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN CONTRATO Y MODIFICATORIO NO. 01

Modalidad de Contratación: SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Tipo de Contratación: COMPRAVENTA

Número Contrato o Convenio: 3916-2023 – Orden de compra No. 121315

Id Contratista: 830006901

Razón Social Contratista: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

Valor Contrato: 481.331.532,00

Fecha Suscripción Contrato: 30 Noviembre, 2023

Fecha Suscripción Mod. 01: 28 Diciembre, 2023

Tipo de Mod. 01: En Tiempo

Fecha Inicio Prórroga: 01 Enero, 2024

Fecha Fin Prórroga: 01 Febrero, 2024

Fecha Legalización Actuaciones: 25 Junio, 2024

Nota: Se legaliza de conformidad con oficio de solicitud de legalización extemporánea suscrito por la supervisión.

Datos del CDP:

Fecha CDP	Número CDP	Cuenta	Valor
07/09/2023	2023090030	2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501029-2022003520103-97990-16-1.2.3.2.06	323.500.000,00
26/06/2023	2023060590	2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501029-2022003520103-97990-16-1.3.3.4.01	413.559.108,00

Datos Registro Presupuestal:

Fecha Registro	Número Registro	Cuenta	Valor Registro
30/11/2023	2023110668	2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501029-2022003520103-97990-16-1.2.3.2.06	67.772.424,00
		2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501029-2022003520103-97990-16-1.3.3.4.01	413.559.108,00


SE CERTIFICA QUE, UNA VEZ REVISADO, HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.

Director DAC

Revisado: Ahgela Solis G.

Con la entrega de este documento se entiende notificada la supervisión o interventoría del contrato y/o convenio, en los términos del Estatuto de Contratación de la Administración Pública y el Manual de Contratación De la Entidad

ERIKA DOLORES GUZMÁN VALLEJO
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO</p>	CÓDIGO: GDC-F-52
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 1 de 1

(CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO)

LA SUSCRITA, SUBSECRETARIA DE GESTION PUBLICA EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA GN3916-2023 ORDEN DE COMPRA No.121315, SUSCRITO BAJO LOS PARÁMETROS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS III CCE-163-III-AMP-2020

HACE CONSTAR

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato No. **GN3916-2023 ORDEN DE COMPRA No. (121315)**, cuyo objeto contractual es la "Adquisición de dos ((2) camionetas tipo 4x4), para el fortalecimiento de la misión de la Policía Nacional Departamento de Policía Nariño (DENAR), en el marco de los proyectos de fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana aprobados por el Comité Territorial de Orden Público del Departamento de Nariño", por parte de **AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S**, con Nit. 830006901, representada legalmente por el Señor **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía No. 79.285.379


Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisora del contrato GN3916-2023, previamente referido me permito autorizar el pago del 100% del valor del contrato, en consideración a que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual.

Se anulan estampillas Pro-Desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño con liquidación No. 10225719 y PIN No. 20596200

Se firma en San Juan de Pasto, julio del 2024



ERIKA DOLORES GUZMAN
 Subsecretaria Gestión Publica
 Gobernación de Nariño.


Gobernación de NARIÑO

Departamento
 Administrativo de
 Contratación - D A C

25 JUL 2024

Fecha: _____

Firma: _____

Gobernación de Nariño
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

FECHA: 25-07-2024

HORA: _____

FIRMA: [Handwritten Signature]

DEPENDENCIA ASOCIADA:



Contribuyente
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10225719**

PIN No. **20596200**

Solicitante **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**
Identificación **79285379**
Fecha solicitud **2024-07-17** Fecha vence **2024-07-31**

Acto gravado
CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3916-2023 ORDEN DE COMPRA 121315 - SECRETARIA DE GOBIERNO - GESTION PUBLICA - R.LEGAL 79285379

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,000
Total			\$ 4,000



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20596200



Banco
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10225719**

PIN No. **20596200**

Solicitante **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**
Identificación **79285379**
Fecha solicitud **2024-07-17**

Acto gravado
CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3916-2023 ORDEN DE COMPRA 121315 - SECRETARIA DE GOBIERNO - GESTION PUBLICA - R.LEGAL 79285379

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,000
Total			\$ 4,000

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-07-22 - Código Único de Seguimiento (CUS): 793077825



Contribuyente
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10225719**

PIN No. **20596200**

Solicitante **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**
Identificación **79285379**
Fecha solicitud **2024-07-17** Fecha vence **2024-07-31**

Acto gravado
CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3916-2023 ORDEN DE COMPRA 121315 - SECRETARIA DE GOBIERNO - GESTION PUBLICA - R.LEGAL 79285379

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 3,900
Total			\$ 3,900



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20596200



Banco
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10225719**

PIN No. **20596200**

Solicitante **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**
Identificación **79285379**
Fecha solicitud **2024-07-17**

Acto gravado
CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3916-2023 ORDEN DE COMPRA 121315 - SECRETARIA DE GOBIERNO - GESTION PUBLICA - R.LEGAL 79285379

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 3,900
Total			\$ 3,900

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-07-22 - Código Único de Seguimiento (CUS): 793077825



Contribuyente
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10225719**

PIN No. **20596200**

Solicitante **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**
Identificación **79285379**
Fecha solicitud **2024-07-17** Fecha vence **2024-07-31**

Acto gravado
CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3916-2023 ORDEN DE COMPRA 121315 - SECRETARIA DE GOBIERNO - GESTION PUBLICA - R.LEGAL 79285379

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 3,300
Total			\$ 3,300



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20596200



Banco
Liquidación
de estampillas



Liquidación No. **10225719**

PIN No. **20596200**

Solicitante **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA**
Identificación **79285379**
Fecha solicitud **2024-07-17**

Acto gravado
CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3916-2023 ORDEN DE COMPRA 121315 - SECRETARIA DE GOBIERNO - GESTION PUBLICA - R.LEGAL 79285379

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 3,300
Total			\$ 3,300

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-07-22 - Código Único de Seguimiento (CUS): 793077825